

CRÓNICA UNIVERSITARIA

CONFERENCIA DEL CATEDRÁTICO DR. TRUYOL EN LOS ACTOS DEL IV CENTENARIO DEL PADRE VITORIA

Respondiendo a un imperativo inexcusable de justicia, la Asociación Francisco de Vitoria organizó un curso de conferencia en la cátedra dedicada al maestro dominicano, en el IV centenario de su muerte, durante los días 21 al 26 del pasado junio.

Concurrieron prestigiosos representantes de las Universidades extranjeras, entre los que es obligado mencionar el Prof. Brierly, de Oxford; Dr. Halvar G. F. Sundberg, de Upsala; P. Louis Lachance, de Montreal; Dr. Ross J. S. Hoffmann, de Fordham; Dr. Antoine Favre, de Friburgo, y figuras señeras del Derecho en España, P. Beltrán de Heredia, O. P.; Dr. Castro Rial, Barcia Trelles, Gascón y Marín y el Catedrático de Filosofía del Derecho de nuestra Universidad murciana Antonio Truyol Serra, a cuya intervención habida el día 22, en lengua francesa, vamos a referirnos en estas líneas.

Fué la conferencia del Prof. Truyol una lección magistral. Supo sumergir en frases breves las consecuencias indirectas o demasiado mediatas de la doctrina del P. Vitoria y señalar, en cambio, con vigor de expresión y claridad meridiana el profundo sentido de la concepción jurídica del maestro Vitoria. Con este procedimiento pedagógico acompasaba su lección al sentido de la labor docente del sabio dominico que labró su gloria en las *relecciones*, nacidas ante una exigente actualidad, y que trascendieron, sin embargo, la circunstancia original.

No es tarea fácil resumir la conferencia, ni ofrece seguridad de acierto la elección de una frase con olvido de las restantes, ya que todo el desarrollo de la conferencia fué un discurso bien trabado de principios fundamentales sobre los *Supuestos filosóficos de la idea vitoriana del orbe*.

Aun a trueque de ofrecer al lector una visión confusa por ser impares las páginas de que disponemos y la lección del Prof. Truyol meditada y profunda, en palabra justa en conceptos profunda, he aquí la temática del discurso, que aparecerá íntegro en el «Anuario» de la citada Asociación.



La concepción más genial de Vitoria es la idea del Orbe como unidad moral y jurídica de los Estados fundada en la ley natural, y no precisamente en la fe religiosa; haciendo así posible el surgimiento de un auténtico derecho universal, al que se incorporan los Estados no-cristianos, y por lo que Vitoria merece el título de fundador del Derecho internacional moderno.

El Prof. Truyol—filósofo y jurista—examina los supuestos mentales de esta doctrina para comprenderla y valorarla, resumiendo sus conclusiones en una síntesis jurídica, filosófica e histórica.

La humanidad—recuerda el conferenciante—aparece dividida en una pluralidad de Estados soberanos que mantienen entre sí relaciones estables, pero los mismos Estados se hallan sometidos al principio de sociabilidad. Esta idea de que los Estados forman una sociedad apareció tardíamente en la conciencia de la humanidad, siquiera sea verdad conseguida que—Korff lo ha subrayado con acierto—las relaciones jurídicas entre grupos humanos diferenciados son tan antiguas como los mismos grupos. Fué el exclusivismo religioso el que puso fronteras a la sociabilidad esencial de todos los pueblos, disimulada en la diversidad étnica y cultural.

El Prof. Truyol, en una incursión histórica—Asiria, Grecia, Roma—señala el sentido de las doctrinas de filósofos y conquistadores que van cercando la disgregación política sin que alcancen la coordinación de los dos principios que bien pudieran denominarse centrípeto—ejemplo, las polis helénicas y el centrífugo—apuntado en la filosofía estoica con antecedentes platónicos.

Fué el Cristianismo, en una evolución homogénea de la doctrina profética—Isaías fué el gran anunciador—, la que propaga el principio de unidad basando el jusnaturalismo, cristiano por antonomasia. La expresión más exacta y limpia la encuentra Verdross en San Agustín, y el Prof. Truyol la confirma críticamente con lugares paralelos que ahuyentan cualquier vacilación. Después de San Agustín—dice el conferenciante—la ley natural podía servir de base firme a las relaciones internacionales de toda índole, pues establecía un nexo, un denominador común, por así decirlo, entre los pueblos.

Pacificada la invasión nórdica en tierras de Occidente con la verdad católica, la unidad religiosa infunde especial cohesión, aunque se abre

a la consideración histórica un nuevo capítulo impuesto ante las relaciones jurídicas que con el mundo bizantino y el musulmán mantuvieran los príncipes y ciudades de Occidente. El conferenciante adopta la terminología de Tönnies y denomina relaciones "de comunidad" las mantenidas entre los reinos y repúblicas de Occidente, y "de sociedad" las sostenidas con el mundo infiel, justificando el valor preciso de las expresiones.

Hay un documento de excepcional importancia a este respecto: la célebre carta dirigida por Gregorio VII al rey de Mauritania, Anzir, en el año 1076, respuesta a un mensaje anterior del monarca africano.

A la luz de este documento que examina críticamente el conferenciante, es frase obligada la tan celebrada de Occam: "omnes homines sunt unum corpus et unum collegium".

Si se pidiera una frase epilodal que resumiera la idea vitoriana del Orbe diríamos alegando el texto del "De Postestate civili", que el Orbe todo que, en cierta manera, forma una república, tiene poder de dar leyes justas y a todos convenientes, como son las del derecho de gentes. Y ninguna nación puede creerse menos obligada al derecho de gentes, porque está dado por la autoridad de todo el Orbe. Idea ésta, sabia y luminosa—proclama entusiasmado el Dr. Truyol—, que conduce a la audaz aplicación del principio del bien común no sólo en el ámbito estatal, sino también en el ámbito internacional: el principio vitoriano del bien común del orbe es la base de todas sus doctrinas particulares, que no son sino su consecuencia natural.

El olvido de estos supuestos vitorianos ha empujado al mundo a una disgregación peligrosa y de consecuencias funestas. El retorno a estos principios vitorianos—católicos en el más amplio sentido del vocablo—afianzará la seguridad internacional que se mantiene, en frase bíblica, con el ósculo de la paz y de la justicia.

